CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TESORERÍA Y TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de parte del Señor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.314.138, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS A LA EPS Y A EAPB DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE HAYAN SUSCRITO Y/O LIQUIDADO BAJO EL MISMO CONCEPTO".** Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y consulta al REDAM, en el cual no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por consiguiente, hago constar que la propuesta referida responde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por la ESE Hospital, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS A LA EPS Y A EAPB DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE HAYAN SUSCRITO Y/O LIQUIDADO BAJO EL MISMO CONCEPTO".**

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en La Paz - Cesar, a los (20) días del mes de Octubre de 2026.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
SONIA MARINA NAVARRO CASTILLO
Profesional universitario (Tesorería y Talento Humano)
E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez